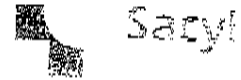




C/ Altos de Nava, s/n - 24080 León



RESOLUCIÓN del Director Gerente del Complejo Asistencial Universitario de León, por la que se acuerda publicar el listado de importes a percibir en concepto de **COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD**, por la *evaluación parcial del cumplimiento de objetivos del Plan Anual de Gestión 2019*, del personal adscrito a esta Gerencia de Atención Especializada de León, de acuerdo a lo establecido en el Decreto-Ley 1/2019

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter previo y potestativo, recurso de Reposición ante la Consejería de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación. Igualmente podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante la correspondiente Jurisdicción, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

León, a 9 de agosto de 2019
 El Consejero de Sanidad
 P.D. (Orden SAN7334/2010, de 23 de febrero BOCYL, nº 55 de 22 marzo de 2010)
 El Director Gerente del Complejo Asistencial de León

Fdo.: Juan Luis Burón Llamazares

DILIGENCIA para hacer constar que, con fecha 12 de agosto de 2019, se procede a la publicación de la presente Resolución del Director Gerente de Atención Especializada de León, mediante la que se hace público el listado de importes a percibir en concepto de **COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD**, por la *evaluación parcial del cumplimiento de objetivos del Plan Anual de Gestión 2019*, del personal adscrito a esta Gerencia de Atención Especializada de León, de acuerdo a lo establecido en el Decreto-Ley 1/2019

LA DIRECTORA DE GESTIÓN Y SS.GG.

Fdo.: Eva Mª Santos Flores